



San Miguel de Tucumán, **03 SEP 2018**

VISTO el Expediente N° 31055/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna N° 053-2018, solicita la designación de la Dra. Rossana Estela Yapur, en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua I" de 1° "A", y;

CONSIDERANDO

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Dcto. N° 1246/15).

Que mediante Resoluciones N° 965/16 y N° 966/2016 se protocoliza el Acta de la Comisión de Paritarias Particular Local - Personal Docente y se reglamenta la incorporación del personal docente interino de planta estable de las Facultades, Escuelas Universitarias y Escuelas Experimentales a la Carrera Docente.

Que por Resolución N° 11/CEE/016 se establece los procedimientos para el ingreso a la Carrera Docente de los docentes de las Escuelas Experimentales, que revistan la condición de interinos en vacantes definitivas de la planta estable, con una antigüedad mayor de 05 (cinco) años al 31 de mayo de 2016.

Que la Dra. Rossana Estela Yapur se desempeña como Docente Interina en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua I" de 1° "A" desde el año 2010.

Que por Resolución del Honorable Consejo superior N° 2128/2017 se aprueba la Comisión Evaluadora que realiza la evaluación a la Dra. Rossana Estela Yapur.

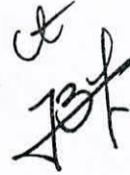
Que la Comisión Evaluadora en acta de fojas 22 y 23 considera que la Prof. Rossana Estela Yapur cumple con los requisitos para ingresar en la Carrera Docente en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua I" de 1° "A" del Instituto Técnico.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 153/2018 aconseja favorablemente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



ARTICULO 1º.- Designar a la **Dra. Rossana Estela Yapur** como Docente Regular en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua I" de 1º "A" del Instituto Técnico, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 05 (cinco) años.

ARTICULO 2º.- Que el vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.- Que la Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- La Institución cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION Nº **0383** **2018**

AJ.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.